SE

Hermosillo, Sonora a 15 de Julio 2013
Oficio No. SCSA/09/2014
"2014: Año de la Salud Masculina"

ISAF SONORA INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
21 JUL. 2014
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SUJETA A REVISIÓN

C.P. Eugenio Pablos Antillón
Auditor Mayor del Instituto Superior
de Auditoria y Fiscalización
P r e s e n t e:

Dando cumplimiento al oficio No. ISAF/AAE-2058-2014, envío a usted respuesta para la solventación de la observación que fué notificada el día 15 de Julio del 2014, derivada de la segunda auditoria de gabinete del ejercicio 2013 al **Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora.**

2. **En el informe relativo a la Cuenta Pública de 2013, el Sujeto Fiscalizado no presentó ante la Secretaría de Hacienda el informe relativo al presupuesto 2013, el cual debió incluir los siguientes formatos:**

   a) **CPO-13-01 denominado "Seguimiento Financiero de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal".**
   b) **CPO-13-02 denominado "Analítico de Recursos ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal".**
   c) **CPO-13-03 denominado "Informe de Avance Programático".**
   d) **CPO-13-04 denominado "Analítico Programático Presupuestal".**

Medida de Solventación

Manifestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado omitiera entregar a la Secretaría de Hacienda Estatal el informe relativo al presupuesto del año 2013, solicitando llevar a cabo su entrega, proporcionando copia del mismo a éste Organo Superior de Fiscalización para avalar el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto solicitamos establezcan medidas para evitar su recurrencia

En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Respuesta

Las razones por las cuales no fué presentado el Informe correspondiente a la Cuenta Publica 2013 a la Secretaría de Hacienda, es debido a que mediante Decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 23 de Agosto de 2010, se autorizo la extinción del FAPES, por tal motivo no fue considerado en la Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2011, 2012 y 2013, por lo tanto no cuenta con Subsidio Estatal y Programa Operativo Anual.

FONDO NUEVO SONORA
CENTRO DE GOBIERNO ESTATAL ALA NORTE PRIMER NIVEL
COMONFORT Y PASEO RIO SONORA | COL. VILLA DE SERIS | C.P. 83280
TEL. (662) 213-0713, 213-0729, 213-0730 LADA SIN COSTO 01-800- 230-7171
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.fns.sonora.gob.mx

SE

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Hacienda solamente le requirió mediante oficio al Fondo Nuevo Sonora la presentación de la Cuenta Pública 2013.
Se anexa oficio mediante el cual se remite a la Dependencia antes mencionada, el informe de la Cuenta Pública 2013.
Se anexa MEMO mediante el cual se solicita se cumpla de forma oportuna en el envío de dichos informes a la Secretaría de Hacienda, información que no formará parte del Tomo Principal en la Cuenta Pública Estatal.

Sin otro particular y estando a sus órdenes para atender cualquier duda al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

C.P. Martín Germán Portela Duarte
Subdirector de Control y Seguimiento Administrativo

c.c.p. Archivo.

FONDO NUEVO SONORA
CENTRO DE GOBIERNO ESTATAL ALA NORTE PRIMER NIVEL
COMONFORT Y PASEO RIO SONORA | COL. VILLA DE SERIS | C.P. 83280
TEL. (662) 213-0713, 213-0729, 213-0730 LADA SIN COSTO 01-800- 230-7171
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.fns.sonora.gob.mx